

Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016. -----

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día cuatro de marzo del dos mil dieciséis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I, y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo previsto en los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 47, 48, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

Orden del Día -----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum.-----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la solicitud de licencia para separarse del cargo de los Ciudadanos Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad y Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en los términos del propio acuerdo.-

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la renuncia presentada por el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, así como la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona para ocupar este cargo, en los términos del propio acuerdo y en su caso la toma de protesta de ley.-----

Sexto.- Clausura de la Sesión.-----

La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos. -----

Primero.- Toda vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, no asistió a la sesión por cambios en la agenda institucional del Municipio, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, presidió la sesión la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, en su carácter de Primera Regidora, quien en uso de la voz solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la **ausencia justificada de los Ciudadanos Tyara Schleske de Ariño, Segunda Regidora, Gilberto René Sansores Barea, Tercer Regidor y Ana Patricia Peralta de la Peña, Cuarta Regidora. Cabe hacer mención que al inicio de la lectura del cuarto punto del Orden del Día, el Ciudadano Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor, se incorporó a los trabajos de esta Sesión de Cabildo.** A continuación la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero.- Declarada abierta la sesión, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la solicitud de licencia para separarse del cargo de los Ciudadanos Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad y Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en los términos del propio acuerdo. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º fracción I, 66 Fracción I, inciso j), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 74, 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 45, 46, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número, de fecha tres de marzo del dos mil dieciséis, el Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día treinta de septiembre de dos mil trece, por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día siete de marzo del presente año;

Qué asimismo, mediante oficio MBJSXRDSP/73/16, de fecha cuatro de marzo del dos mil dieciséis, la Ciudadana Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día treinta de septiembre de dos mil trece, por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día siete de marzo del presente año;

Que de igual manera, mediante oficio número RASGV/1735/2016, de fecha cuatro de marzo del dos mil dieciséis, el Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día treinta de septiembre de dos mil trece, por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día siete de marzo del presente año;

Que en ese mismo tenor, mediante oficio número MBJ/DSR/CSA/010/16, de fecha dos de marzo de dos mil dieciséis, el Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día treinta de septiembre de dos mil trece, por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día siete de marzo del presente año;

Que el motivo de dichas solicitudes obedecen en todos los casos, a su interés por participar en el proceso electoral del presente año;

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que para el caso de ser procedentes las solicitudes de los Ciudadanos Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor, Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora, Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se deberá llamar a los suplentes respectivos para que asuman el cargo.

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, presentada por el Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, en su calidad de Quinto Regidor, y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de este Honorable Ayuntamiento, la cual surtirá sus efectos, a partir del día siete de marzo del presente año y hasta por noventa días.

SEGUNDO.- Se autoriza la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, presentada por la Ciudadana Elda Candelaria Ayuso Achach, en su calidad de Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria de este Honorable Ayuntamiento, la cual surtirá sus efectos, a partir del día siete de marzo del presente año y hasta por noventa días.

TERCERO.- Se autoriza la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, presentada por el Ciudadano Alberto Vado Morales, en su calidad de Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad de este Honorable Ayuntamiento, la cual surtirá sus efectos, a partir del día siete de marzo del presente año y hasta por noventa días.

CUARTO.- Se autoriza la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, presentada por el Ciudadano Luis Antonio Cervera León, en su calidad de Décimo Segundo Regidor, y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de este Honorable Ayuntamiento, la cual surtirá sus efectos, a partir del día seis de marzo del presente año y hasta por noventa días.

QUINTO.- En su caso, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame a los suplentes de los Ciudadanos Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor, Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora, Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor, para que asuman de inmediato el cargo, previa protesta de Ley.

SEXTO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

En la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Solicito la dispensa de la lectura de los considerandos y pasar a los puntos de acuerdo, gracias. A lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera,

Primera Regidora, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la solicitud de licencia para separarse del cargo de los Ciudadanos Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad y Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobada la solicitud de licencia para separarse del cargo de los Ciudadanos Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad y Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social. -----

Terminado el punto anterior la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la renuncia presentada por el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, así como la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona para ocupar este cargo, en los términos del propio acuerdo y en su caso la toma de protesta de ley. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013–2016, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 64, 65, 66, Fracción I, Inciso h), 89, 90, Fracción IX, 115, 116 fracción I, 117, 118, 119, 120, 121 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana, Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones I y IX, 73, 74, 96, 101, 102, 191 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 21, 22 fracción I, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 27 fracción XV, 33, 35, 37, 47, 48, 49, 50, 78, 79, 80, 179, 180, 181, 182, 183 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SG/DGUTJyD/076/2016, de fecha cuatro de marzo del presente año, el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, presento renuncia con carácter de irrevocable, al cargo de Secretario General de este Ayuntamiento, mismo que ha venido desempeñando desde el día dieciséis de octubre del dos mil trece. Que dicha renuncia se motiva en atención a su interés de participar en el proceso electoral del Estado.

Que por lo anterior y en caso de ser aceptada esta renuncia, en esta oportunidad el Ciudadano Presidente Municipal propone a este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, para el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, al Ciudadano Licenciado Jorge Rodríguez Méndez;

Que la propuesta del Presidente Municipal se funda en que el Ciudadano Jorge Rodríguez Méndez, es originario de Mérida, Yucatán, con residencia y vecindad en este municipio desde junio del año 2005, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad de Yucatán, Maestro en Derecho Corporativo y Diplomado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac de Cancún, Notario Público número 6 con licencia y con amplia experiencia en litigios en diversas ramas del derecho; quien a principios de la presente administración ya ocupó el cargo de Secretario General del Ayuntamiento y desde octubre del dos mil trece, se ha venido desempeñado como Director General de Asuntos Jurídicos de este Municipio.

Que de acuerdo con nuestra legislación es facultad de los Ayuntamientos nombrar y remover a su Secretario General y para ser Secretario General del Ayuntamiento, se deben satisfacer los siguientes requisitos: Ser mexicano por nacimiento y ciudadano Quintanarroense, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; tener como mínimo veinticinco años cumplidos el día de la designación; contar con una residencia y vecindad mínima de cinco años en el municipio; ser persona de notoria buena conducta y no haber sido sentenciado por delito intencional ni sometido a juicio de responsabilidad como funcionario público; tener los conocimientos y la capacidad técnica suficiente para el desempeño del cargo a juicio del Ayuntamiento; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso; y, no estar impedido legalmente para el desempeño del cargo;

Que en razón de lo anterior, y toda vez que el Ciudadano Licenciado Jorge Rodríguez Méndez, cumple con los requisitos legales para desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la renuncia del Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, respecto del nombramiento del Ciudadano Licenciado Jorge Rodríguez Méndez, como Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

TERCERO.- En su caso, procédase a la toma de protesta de Ley, y publíquese el presente acuerdo, en la Gaceta Oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Solicito la dispensa de la lectura de los considerandos y pasar directo a los puntos de acuerdo. A lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **mayoría con 12 votos a favor y 1 en contra de la Ciudadana Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora.**-----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Regidora Nadia Santillán. Y en uso de la voz la **Ciudadana Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora**, quien manifestó: Buenas tardes. Pepe que te vaya muy bien en tu nueva encomienda, no tengo nada en contra de que te vayas ni nada en contra de que venga el nuevo compañero que va a suplirte, nada más que si me hubiera gustado que se leyera el acuerdo es muy poquito por la premura de la sesión extraordinaria este documento lo debíamos haber tenido en nuestras manos es todo, es cuanto. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la renuncia presentada por el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, así como la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona para ocupar este cargo, en los términos del propio acuerdo y en su caso la toma de protesta de ley, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos:

Aprobada la renuncia presentada por el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, así como la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona para ocupar este cargo, en los términos del propio acuerdo y en su caso la toma de protesta de ley. En consecuencia se procedió a la toma de protesta de ley, por lo que se solicitó al Licenciado Jorge Rodríguez Méndez pasar al frente del presídium, asimismo, invitó a la concurrencia ponerse de pie para la realización del acto. Seguidamente, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, tomó la protesta en los siguientes términos: "Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio". A lo que el Licenciado Jorge Rodríguez Méndez, respondió: "Sí protesto". Seguidamente, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, agregó: "Sí así no lo hicieras, que el pueblo te lo demande", por lo que el Licenciado Jorge Rodríguez Méndez, se incorporó a los trabajos de esta Sesión de Cabildo. -----

Terminado el punto anterior, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Jorge Rodríguez Méndez, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informo que con el anterior punto, se había agotado el orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.-----

Quinto.- Clausura de la sesión.- En uso de la voz la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, manifestó: Siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmado para constancia los que en ella intervinieron.-----

**C. LUZ MARÍA CRUZ ALANIS
ELGUERA
PRIMERA REGIDORA**

**C. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS
GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MANUEL JESÚS TZAB CASTRO
QUINTO REGIDOR**

**C. ELDA CANDELARIA AYUSO
ACHACH
SEXTA REGIDORA**

**C. ALBERTO VADO MORALES
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. OLGA HOP ARZATE
OCTAVA REGIDORA**

**C. FERNANDO PERALTA RIVERA
NOVENO REGIDOR**

**C. NADIA SANTILLÁN CARCAÑO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ALEJANDRO LUNA LÓPEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. LUIS ANTONIO CERVERA LEÓN
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. RENE CICERO ORDOÑEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. SILVIA PONCE SÁNCHEZ
DÉCIMO CUARTA REGIDORA**

**C. MARIA DEL CARMEN DESEANO
RODRÍGUEZ
DÉCIMO QUINTA REGIDORA**

**C. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **AUTORIZA** LA PRESENTE ACTA DE LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, CONTENIDA EN EL LIBRO 85 DE ACTAS DE LAS SESIONES CABILDO. -----

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. -----

C. LIC. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **CUARTO Y QUINTO** DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2013-2016**, DE FECHA **CUATRO DE MARZO DEL 2016**. -----

C. LIC. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO PAÚL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **CUARTO Y QUINTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS**. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

C. PAÚL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO